



DOCUMENTO ELECTRONICO

DECRETO EXENTO N°: 2678/2021

Suscripción del Convenio de transferencia de recursos, del Sistema Nacional de Cuidados, "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC". (E20485/2021)

RANCAGUA , 03/09/2021

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante Pase Interno N°4513/2021, de fecha 02 de agosto de 2021, la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita incorporar como punto de tabla del Honorable Concejo Municipal, para su aprobación, la suscripción del Convenio de transferencia de recursos, del Sistema Nacional de Cuidados, "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados – SNAC", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Rancagua, que contempla una transferencia de recursos al municipio por la suma total de \$203.988.066.-, (doscientos tres millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y seis pesos).

2.- La instrucción de la señora Administradora Municipal, de fecha 02 de agosto del 2020, "señor Secretario incorporar como punto de tabla en sesión de Concejo del martes 03 de agosto del 2021."

3.- Que, en Sesión Ordinaria N°07, de fecha 03 de agosto del 2021, el Honorable Concejo Municipal, aprobó, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, la suscripción del Convenio de transferencia de recursos, del Sistema Nacional de Cuidados, "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados –SNAC", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Rancagua, que contempla una transferencia de recursos al municipio por la suma total de \$203.988.066.-, (doscientos tres millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y seis pesos).

4.- Lo instruido por la señora Administradora Municipal, mediante correo electrónico, de fecha 03 de agosto del 2021, en orden a proceder a la dictación del presente Decreto Exento, y

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Decreto Exento N° 1090, de fecha 28 de julio de 1999, Decreto Exento N° 2569, de fecha 14 de octubre del 2009, Decreto Exento N° 0771, de fecha 19 de febrero del 2013, Decreto Exento N° 2736, de fecha 23 de julio del 2014, todos de la Municipalidad de Rancagua, y la Resolución N° 7, del 2019, de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

I.- APRUÉBASE la suscripción del Convenio de transferencia de recursos, del Sistema Nacional de Cuidados, "Programa Red Local de Apoyos y Cuidados –SNAC", entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región de O'Higgins y la Municipalidad de Rancagua, que contempla una transferencia de recursos al municipio por la suma total de \$203.988.066.-, (doscientos tres millones novecientos ochenta y ocho mil sesenta y seis pesos).

II.- NOTIFIQUESE el presente Decreto, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley N° 19.880, que Establece Bases, de los Procedimientos Administrativos, que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

III.- PUBLÍQUESE en la Página Web Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS ALFREDO MORALES LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN RAMON GODOY MUÑOZ
ALCALDE

CML / JRG / dcr

DISTRIBUCION:

CARLOS ALFREDO MORALES LARA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA TERESA HERNANDEZ YAÑEZ - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO - DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

VICTOR MANUEL SALAS SUAREZ - DIRECCION DE CONTROL - DIRECCION DE CONTROL

CRISTIAN ARANCIBIA SANTIBAÑEZ - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA - DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

MARIANA ANDREA GARRIDO AGUILERA - SECRETARIA MUNICIPAL - SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE HECTOR ABARCA JELVEZ - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE CALIDAD

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799